

SABLE

Oficial de la Milicia Nacional

hacia 1812

Long T: 890
Hoja: 745
Ancho H: 034

GUARNICIÓN: en latón, de evidentísimo ascendiente francés, puesto que lo es toda su arquitectura sin que pretenda esconderlo ni negarlo, tanto en el pomo, como en el puño, aro, cruz, galluelo y guías de vaina. Versalles ya los fabricaba con este carácter y estilo durante el período Consular de la Francia pre-Imperial.

HOJA: idem para una hoja probablemente de Solingen con una inscripción en castellano, muy corriente en la época, con destino a los clientes hispanos que no serían precisamente pocos en la península o en ultramar.

INSCRIPCIÓN:
POR MI LEY Y POR MI REY

OBSERVACIONES: la Milicia Nacional se crea por el Artículo 362, del Título VIII, de la Constitución de Cádiz de 1812 que dice: "*Habrà en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población y circunstancias*". Más tarde se intenta poner en marcha este proyecto por Decreto de 15 de Abril de 1814. Al mes siguiente fue abortado por "imperativos fernandinos", o sea, no democráticos. Hubo que esperar a 1820, con el inicio del Trienio Liberal, para ver el verdadero nacimiento de la Milicia que, por supuesto, Fernando VII volvió a eliminar, ahorcado Riego, al recuperar su absolutismo en 1823.

